

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Derechos humanos

Objetivo: *Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.*

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
Nivel: FIN					
Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos, mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación, protección y defensa de los derechos humanos.	Tasa de Incidencia de quejas presentadas por presuntas violaciones a derechos humanos por cada 100 mil habitantes en el Estado de México.	(Número de quejas presentadas por presuntas violaciones a derechos humanos de la población del Estado de México / Total de la población del Estado de México) *100,000	30.81	Para el ejercicio 2026, con el objetivo de proteger los derechos humanos en el Estado de México, se proyecta la recepción de 5 mil 235 quejas por presuntas violaciones a derechos humanos, canalizadas a través de las Visitadurías Generales y la página web institucional, lo que representa una tasa de incidencia de 30.81 quejas por cada 100 mil habitantes considerando una población total de 16 millones 992 mil 418 personas en el territorio estatal, fortaleciendo los mecanismos de atención y seguimiento de las quejas ciudadanas.	Estratégico Eficacia Anual
Nivel: PROPÓSITO					
La población del Estado de México está protegida de violaciones a los derechos humanos derivadas de actos u omisiones de carácter administrativo de cualquier autoridad o persona servidora pública estatal o municipal.	Proporción de la población del Estado de México beneficiada con las acciones de prevención y protección de los derechos humanos.	(Total de beneficiados con los cursos de capacitación, de especialidad, maestría, diplomados, eventos académicos, acciones de sensibilización en el sector social e institucional, promoción y distribución de material, atención inmediata, asesorías, gestiones, canalizaciones, orientaciones, información, emisión de medidas precautorias, radicación, conclusión de quejas, así como acompañamientos realizados y emisión de recomendaciones / Total de la población del Estado de México) *1,000	20.13	Durante 2026, con el objetivo de fortalecer la prevención y protección de los derechos humanos en la entidad, se estima beneficiar a 342 mil personas mediante cursos de capacitación, especialidades, maestrías, diplomados, eventos académicos, acciones de sensibilización en el sector social e institucional, promoción y distribución de material, atención inmediata, asesorías, gestiones, canalizaciones, orientaciones, emisión de medidas precautorias, radicación y conclusión de quejas, acompañamientos y recomendaciones, lo que representa una proporción de 20.13 personas beneficiadas por cada 1 mil habitantes, con relación a una población estatal de 16 millones 992 mil 418 mexiquenses.	Estratégico Eficacia Anual
Nivel: COMPONENTE					

<p>C.1. Acciones de promoción en derechos humanos realizadas a través de módulos de información, jornadas de promoción, museo itinerante, visitas guiadas, eventos académicos, sociales y culturales para prevenir el respeto de los derechos humanos a la población mexiquense de forma presencial y redes sociales.</p>	<p>Porcentaje de acciones de promoción realizadas para prevenir el respeto de los derechos humanos a la población mexiquense.</p>	<p>(Número de acciones de promoción en derechos humanos realizadas a través de módulos de información, jornadas de promoción, museo itinerante, visitas guiadas, eventos académicos, sociales y culturales para prevenir el respeto de los derechos humanos a la población mexiquense / Número de acciones de promoción en derechos humanos programadas realizar a través de módulos de información, jornadas de promoción, museo itinerante, visitas guiadas, eventos académicos, sociales y culturales para prevenir el respeto de los derechos humanos a la población mexiquense) *100</p>	<p>100.00</p>	<p>Para el ejercicio fiscal 2026, la CODHEM prevé realizar 4 mil 498 acciones de promoción en derechos humanos mediante módulos de información, jornadas de promoción, museo itinerante, visitas guiadas, así como eventos académicos, sociales y culturales, con el objetivo de promover el respeto de los derechos humanos entre la población mexiquense, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de las acciones programadas.</p>	<p>De Gestión Eficiencia Trimestral</p>
<p>C.2. Acciones de sensibilización en materia de derechos humanos realizadas a través de pláticas, cursos, talleres y seminarios en materia de derechos humanos dirigidas al sector institucional en la entidad.</p>	<p>Porcentaje de acciones de sensibilización realizadas en materia de derechos humanos en el sector institucional.</p>	<p>(Número de acciones de sensibilización en materia de derechos humanos realizadas en el sector institucional / Número de acciones de sensibilización en materia de derechos humanos programadas realizar en el sector institucional) *100</p>	<p>100.00</p>	<p>En el marco del ejercicio fiscal 2026, la CODHEM prevé llevar a cabo 3 mil 107 acciones de sensibilización en materia de derechos humanos dirigidas al sector institucional, mediante capacitaciones y eventos realizados por sus áreas sustantivas y de vinculación interinstitucional, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de las acciones programadas.</p>	<p>De Gestión Eficacia Trimestral</p>
<p>C.3. Servicios de atención inmediata (asesorías, gestiones, canalizaciones, remisión de escritos, emisión de medidas precautorias e información) otorgados en materia de derechos humanos a la población del Estado de México.</p>	<p>Proporción de la población mexiquense beneficiada con los servicios de atención inmediata otorgados por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.</p>	<p>(Número de servicios de atención inmediata (asesorías, gestiones, canalizaciones, remisión de escritos, emisión de medidas precautorias e información) en materia de derechos humanos proporcionados a la población mexiquense / Total de la población del Estado de México) *1,000</p>	<p>1.00</p>	<p>En el ejercicio fiscal 2026, con la finalidad de garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos en la entidad, se contempla otorgar 18 mil 630 servicios de atención inmediata como asesorías, gestiones, canalizaciones, remisión de escritos, emisión de medidas precautorias e información especializada a la población mexiquense, lo que representa una proporción de 1 persona beneficiada por cada 1 mil habitantes, respecto a una población estimada de 16 millones 992 mil 418 personas.</p>	<p>De Gestión Eficiencia Trimestral</p>
<p>C.4. Expedientes concluidos de quejas de presuntas violaciones a derechos humanos.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento en la conclusión de expedientes de quejas por presuntas violaciones de derechos humanos registrados en la entidad mexiquense.</p>	<p>(Número de expedientes de quejas concluidas por presuntas violaciones de derechos humanos a la población de la entidad / Número de expedientes de quejas presentadas por presuntas violaciones de derechos humanos a la población de la entidad) *100</p>	<p>67.47</p>	<p>Para ejercicio fiscal 2026, la CODHEM prevé concluir 5 mil 272 expedientes de quejas por presuntas violaciones de derechos humanos cometidas por personas servidoras públicas estatales o municipales en perjuicio de la población de la entidad, lo que representa el 67.47 por ciento en relación con las 7 mil 814 quejas presentadas, fortaleciendo con ello la respuesta institucional y la confianza ciudadana en los mecanismos de defensa y protección de los derechos fundamentales.</p>	<p>De Gestión Eficacia Trimestral</p>

C.5. Recomendaciones particulares y especializadas emitidas a las autoridades mexiquenses.	Porcentaje de recomendaciones de particulares y especializadas o bien acuerdos de determinación de no responsabilidad emitidas a las autoridades mexiquenses.	(Número de recomendaciones particulares y especializadas o bien acuerdos de determinación de no responsabilidad emitidas a las autoridades mexiquenses por la Comisión de Derechos Humanos / Número de recomendaciones particulares y especializadas o bien acuerdos de determinación de no responsabilidad programadas a emitir a las autoridades mexiquenses) *100	100.00	Durante 2026, se contempla la emisión de 16 recomendaciones particulares y especializadas, así como acuerdos de determinación de no responsabilidad por parte de la CODHEM, dirigidos a autoridades mexiquenses o particulares involucrados en casos relacionados con posibles violaciones a derechos humanos, con el objetivo de garantizar procesos justos y fundados en el análisis integral de los expedientes, lo que representa el 100 por ciento del total de acciones programadas en esta materia.	De Gestión Eficacia Trimestral
C.6. Quejas concluidas por medios alternativos de solución de conflictos en materia de derechos humanos.	Porcentaje de quejas concluidas por conciliación o mediación entre las partes involucradas.	(Número de quejas concluidas por conciliaciones o mediaciones entre las partes involucradas / Total de quejas en seguimiento por conciliaciones o mediaciones) *100	97.58	En el ejercicio fiscal 2026, con la finalidad de fortalecer mecanismos alternativos para la solución de conflictos con enfoque restaurativo, se estima concluir 161 quejas mediante procesos de conciliación o mediación entre las partes involucradas, lo que representa el 97.58 por ciento respecto de un total de 165 quejas en seguimiento, favoreciendo una resolución más ágil y eficiente de los asuntos administrativos derivados de presuntas violaciones a derechos humanos.	De Gestión Eficacia Trimestral
C.7. Quejas atendidas de personas privadas de su libertad en Centros Penitenciarios del Estado de México.	Porcentaje de quejas presentadas por presuntas violaciones a derechos humanos de las personas privadas de libertad en los centros penitenciarios.	(Número de quejas presentadas por presuntas violaciones a derechos humanos relacionadas con personas privadas de libertad en los centros penitenciarios / Total de quejas iniciadas en la Comisión por presuntas violaciones a derechos humanos) *100	19.10	En 2026, la CODHEM prevé atender 1 mil quejas presentadas por presuntas violaciones a los derechos humanos de personas privadas de la libertad en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social del Estado de México a fin de contribuir a garantizar la protección de los derechos fundamentales de esta población y fortaleciendo la supervisión y el seguimiento efectivo de las condiciones de los centros penitenciarios en la entidad, lo que equivale al 19.10 por ciento de un total de 5 mil 235 quejas iniciadas en la Comisión.	De Gestión Eficacia Trimestral

Nivel: ACTIVIDAD

A.1.1. Realización de acciones de divulgación en pro del quehacer institucional de los derechos humanos difundidas a la población en la entidad.	Porcentaje de acciones de divulgación institucional en derechos humanos difundidas a la población de la entidad.	(Número de acciones de divulgación institucional en derechos humanos difundidas a la población de la entidad / Número de acciones de divulgación institucional en derechos humanos programadas a realizar a la población de la entidad) *100	100.00	Para el ejercicio fiscal 2026, la CODHEM estima difundir 3 mil 519 acciones de divulgación institucional en materia de derechos humanos a la población mexiquense, mediante la emisión continua de contenidos informativos en plataformas digitales y medios de prensa locales y nacionales, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de las acciones programadas.	De Gestión Eficiencia Trimestral
A.1.2. Elaboración de material didáctico de difusión en materia de derechos humanos para la población mexiquense.	Porcentaje de elaboración de material didáctico para la difusión de los derechos humanos.	(Total de material didáctico realizado para la difusión de los derechos humanos / Total de material didáctico programado a realizar para la difusión de los derechos humanos) *100	100.00	Durante 2026, con el objetivo de fortalecer la cultura de respeto y promoción de los derechos humanos en la entidad, se estima elaborar y distribuir 146 materiales didácticos en formatos impresos y digitales, como dípticos, revistas y carteles, dirigidos a la población mexiquense, lo que representa el 100 por ciento con respecto a la meta programada.	De Gestión Eficiencia Trimestral
A.1.3. Realización de acciones de sensibilización en materia de derechos humanos al sector social de la población mexiquense.	Porcentaje de acciones de sensibilización dirigidas al sector social de la población mexiquense.	(Número de acciones de sensibilización realizadas en el sector social de la población mexiquense / Número de acciones de sensibilización programadas en el sector social de la población mexiquense) *100	100.00	Para 2026, la CODHEM estima realizar 1 mil 72 acciones de sensibilización, entre actividades de promoción y eventos, dirigidas al sector social de la población mexiquense, a fin de fortalecer el conocimiento de los derechos humanos entre grupos en situación de vulnerabilidad o susceptibles de discriminación, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de las acciones programadas.	De Gestión Eficacia Trimestral
A.2.1. Realización de cursos de capacitación a servidores públicos del sector institucional del Estado de México en materia de derechos humanos.	Porcentaje de cursos de capacitación en materia de derechos humanos otorgados a las personas servidoras públicas del sector institucional del Estado de México.	(Número de cursos de capacitación en materia de derechos humanos otorgados a las personas servidoras públicas del Estado de México / Número de cursos de capacitación en materia de derechos humanos programados a realizar a las personas servidoras públicas del Estado de México) *100	100.00	En 2026, con el propósito de fortalecer los conocimientos y prácticas en materia de derechos humanos de las personas servidoras públicas, la CODHEM estima otorgar 123 cursos de capacitación dirigidos a distintas dependencias e instituciones del Estado de México, lo que representa la atención del 100 por ciento con respecto a la meta programada.	De Gestión Eficiencia Trimestral
A.2.2. Impartición de estudios de posgrado (diplomados, especialidad y maestría) en derechos humanos dirigidos a las personas servidoras públicas y población de la entidad.	Porcentaje de realización de estudios de posgrado (diplomados, especialidad y maestría) en derechos humanos dirigido a personas servidoras públicas y población de la entidad.	(Número de estudios de posgrado realizados (diplomados, curso de especialidad y maestría en derechos humanos) con personas servidoras públicas y población de la entidad / Número de estudios de posgrado programados a realizar (diplomados, curso de especialidad y maestría en derechos humanos) con personas servidoras públicas y población de la entidad) *100	100.00	En el año 2026, para fomentar la formación especializada en derechos humanos entre personas servidoras públicas y la población de la entidad, se estima la impartición de 4 estudios de posgrado (diplomados, cursos de especialidad y maestrías) por parte de la CODHEM, lo que representa el 100 por ciento de los estudios programados para el ejercicio fiscal, asegurando la capacitación de personal competente en la promoción, defensa y protección de los derechos humanos en la entidad.	De Gestión Eficacia Trimestral

<p>A.3.1. Atención inmediata a través de asesorías, gestiones, canalizaciones, remisión de escritos, emisión de medidas precautorias e información en materia de derechos humanos a la población del Estado de México.</p>	<p>Porcentaje de servicios de atención inmediata proporcionados a la población mexiquense en materia de derechos humanos.</p>	<p>(Número de servicios de atención inmediata (asesorías, gestiones, canalizaciones, remisión de escritos, emisión de medidas precautorias e información) en materia de derechos humanos proporcionados a la población mexiquense / Número de servicios de atención inmediata (asesorías, gestiones, canalizaciones, remisión de escritos, emisión de medidas precautorias e información) en materia de derechos humanos solicitados por la población mexiquense) *100</p>	<p>100.00</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2026, con el objetivo de garantizar el acceso oportuno a servicios en materia de derechos humanos, se estima otorgar 18 mil 630 servicios de atención inmediata como asesorías, gestiones, canalizaciones, remisión de escritos, emisión de medidas precautorias e información especializada a la población mexiquense, lo que representa la atención del 100 por ciento de los servicios solicitados.</p>	<p>De Gestión Eficiencia Trimestral</p>
<p>A.4.1. Recepción de quejas presentadas por la población que habita o transita por el territorio mexiquense por presuntas violaciones a derechos humanos.</p>	<p>Porcentaje de quejas presentadas por la población mexiquense por presuntas violaciones a derechos humanos.</p>	<p>(Número de quejas presentadas por la población mexiquense por presuntas violaciones a derechos humanos / Número de quejas programadas atender de la población mexiquense por presuntas violaciones a derechos humanos) *100</p>	<p>100.00</p>	<p>Para el ejercicio fiscal 2026, con el objetivo de garantizar la atención efectiva de las presuntas violaciones a derechos humanos reportadas por la población, la CODHEM tiene previsto atender 5 mil 235 quejas presentadas por ciudadanas y ciudadanos mexiquenses, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de los casos programados para su atención, con lo cual se busca proteger de manera oportuna las prerrogativas fundamentales mediante el trámite eficiente de los expedientes correspondientes.</p>	<p>De Gestión Eficacia Trimestral</p>
<p>A.5.1. Cumplimiento de recomendaciones emitidas a las autoridades sobre presuntas violaciones a derechos humanos.</p>	<p>Porcentaje de recomendaciones y determinaciones cumplidas por las autoridades mexiquenses.</p>	<p>(Número de recomendaciones y especializadas o bien acuerdos de determinación de no responsabilidad cumplidas por las autoridades mexiquenses por violaciones a derechos humanos / Número de recomendaciones particulares y especializadas o bien acuerdos de determinación de no responsabilidad programadas a cumplir por las autoridades mexiquenses por violaciones a derechos humanos) *100</p>	<p>100.00</p>	<p>En el marco del ejercicio fiscal 2026, la CODHEM estima dar cumplimiento a 16 recomendaciones particulares y especializadas, así como acuerdos de determinación de no responsabilidad emitidos a autoridades mexiquenses por actos relacionados con violaciones a derechos humanos, lo que representa el 100 por ciento del total de acciones programadas, fortaleciendo con ello la rendición de cuentas institucional y el seguimiento efectivo a las resoluciones emitidas en favor de las personas que han sufrido estos agravios.</p>	<p>De Gestión Eficacia Trimestral</p>
<p>A.5.2. Realización de toda clase de actuaciones, oficios, reuniones, asesorías, gestiones o diligencias para verificar el cumplimiento de las recomendaciones particulares y especializadas.</p>	<p>Porcentaje de acciones realizadas para verificar el cumplimiento de las recomendaciones particulares y especializadas.</p>	<p>(Número de oficios, reuniones, asesorías gestiones o diligencias realizadas para verificar el cumplimiento de las recomendaciones particulares y especializadas / Número de oficios, reuniones, asesorías gestiones o diligencias programadas a realizar para verificar el cumplimiento de las recomendaciones particulares y especializadas) *100</p>	<p>100.00</p>	<p>En el ejercicio fiscal 2026, se proyecta realizar 166 acciones que incluyen oficios, reuniones, asesorías, gestiones y diligencias, encaminadas a verificar el cumplimiento de las recomendaciones particulares y especializadas emitidas por el organismo, buscando garantizar la observancia efectiva de los derechos humanos por parte de las autoridades estatales y municipales, lo que representa el cumplimiento total del 100 por ciento de la meta programada.</p>	<p>De Gestión Eficacia Trimestral</p>

<p>A.6.1. Promoción de los medios alternativos de solución de conflictos difundidos a la población del Estado de México.</p>	<p>Porcentaje de acciones de promoción de los medios alternativos de solución de conflictos difundidos a servidores públicos y población en general del Estado de México.</p>	<p>(Número de acciones de promoción de medios alternativos de solución de conflictos difundidos a la población del Estado de México / Número de acciones de promoción de medios alternativos de solución de conflictos programados a difundir a la población del Estado de México) *100</p>	<p>100.00</p>	<p>Para el ejercicio fiscal 2026, la CODHEM, estima difundir 37 acciones de promoción de medios alternativos de solución de conflictos a la población del Estado de México, mediante la mediación y conciliación, con el objetivo de fomentar un ambiente de diálogo constructivo, promover la resolución pacífica de disputas y optimizar el uso del tiempo y los recursos institucionales, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de las acciones programadas.</p>	<p>De Gestión Eficiencia Trimestral</p>
<p>A.6.2. Conclusión de escritos iniciales por medios alternativos de solución de conflictos en materia de derechos humanos.</p>	<p>Porcentaje de escritos iniciales concluidos por mediación entre las partes involucradas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.</p>	<p>(Número de escritos iniciales concluidos por mediaciones entre las partes involucradas / Número de escritos iniciales programados concluir por mediaciones entre las partes involucradas) *100</p>	<p>100.00</p>	<p>Durante 2026, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México prevé concluir 326 escritos iniciales mediante procesos de mediación entre las partes involucradas, asegurando la solución pacífica y eficiente de conflictos en materia de derechos humanos, mediante conciliación y generación de acuerdos que permitan resolver las controversias de manera pronta y sin confrontación, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.</p>	<p>De Gestión Eficacia Trimestral</p>
<p>A.7.1. Realización de visitas en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social de la Entidad, para verificar las condiciones de aseguramiento de las personas privadas de libertad.</p>	<p>Porcentaje de visitas a los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social de mujeres y hombres privados de la libertad en el Estado de México.</p>	<p>(Número de visitas a los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social del Estado de México realizadas / Número de visitas a los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social del Estado de México programadas) *100</p>	<p>100.00</p>	<p>En 2026, con el propósito de supervisar que las condiciones de reclusión respeten los derechos humanos y contribuyan a una reinserción social efectiva, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México prevé llevar a cabo 229 visitas a los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social de mujeres y hombres privados de la libertad en la entidad, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de las visitas programadas.</p>	<p>De Gestión Eficiencia Trimestral</p>